

Tegucigalpa, M.D.C, 04 de agosto del 2022
Oficio No. CICESCT- 586/2022

Solicitud para la creación de Usuario en el Portal Único de Transparencia

Comisionada

Ivonne Ardón

Instituto de Acceso a la Información Pública-IAIP
Su Despacho.

Respetada Licenciada Ardón:

Reciba un cordial saludo en nombre de la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas de Honduras (CICESCT).

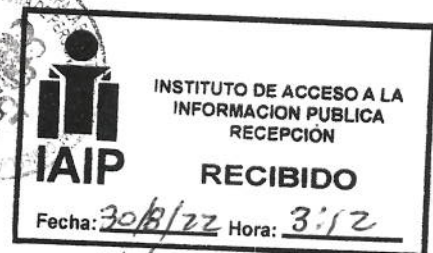
Me dirijo a Usted en ocasión de informarle, que la CICESCT es una institución desconcentrada y adherida a la Secretaría de Derechos Humanos, mediante PCM 035-2018, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con fecha 04 de julio del 2018, la misma tiene el mandato legal en el artículo 7 de la Ley contra la Trata de Personas (Decreto legislativo 59-2012), con el fin de promover, articular, monitorear y evaluar las acciones que se dirijan a la prevención, combate, atención integral a víctimas y/o sobrevivientes de la trata de personas y explotación sexual en sus diversas modalidades, además cuenta con autonomía organizativa, técnica, financiera y presupuestaria, **en ese sentido, por ser una institución que recibe fondos gubernamentales y en aras del apego a la Ley de Acceso a la Información Pública, solicitamos la creación de usuario que manejará y será el responsable de la carga al sistema del Portal Único de Transparencia, con el fin de brindar información del quehacer de esta Comisión**, haciendo la salvedad que en algunos casos se manejará información confidencial o en reserva de datos generales de las víctimas y/o sobrevivientes de este delito y en su defecto de los servidores públicos de la CICESCT que pongan en riesgo sus vidas por tratarse de un delito de criminalidad organizada. **Cabe mencionar que con anterioridad, desde el Instituto de Acceso a la Información Pública se le había creado usuario a la ciudadana Nora Valladares, misma que ya no labora en la Comisión, por lo que, se delegan funciones al servidor público David Isaac Varela Díaz, en el puesto de Planificador II, dvarela@cicesct.gob.hn, 3397-0700 en vista de que la CICESCT no cuenta con el presupuesto para contratar una persona nominalmente para el puesto de Oficial de Información Pública, a la fecha estamos en gestión de un incremento presupuestario en donde se contempla la creación de dicho puesto.**

Quedó a su disposición para que nos indique los lineamientos a seguir en este proceso.

Sin otro particular, le saludo con las muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,


Lcda. Sua Madai Martínez Ibarra
Secretaría Ejecutiva
CICESCT



Cc: Archivo